



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 07 de Septiembre de 2017.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones publicas 19.886 y según su reglamento el artículo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica ; "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM",Según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 230 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con colaciones para los participantes en el día nacional del dirigente vecinal,a celebrarse en la comuna de Paihuano, siendo esta instancia de gran relevancia ya que se reúnen las directivas vecinales de todas las localidades de la comuna junto con autoridades locales para compartir y plantear problemáticas y cosas a mejorar de cada pueblo, para lograr un mayor bienestar en los habitantes, que es su principal función, como también, otorgar mayor apoyo a sus organizaciones artísticas, culturales y religiosas, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 715 /2017

1.- **APRUEBASE**,Orden de compra 3884-265-SE17 denominada "COLACIONES DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL" por un monto de \$249.900.-(doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) IVA incluido, al proveedor JULIO AVILES ROJAS, RUT: 2.218.933-6, a través del portal mercado publico.

2.- **ANOTESE,COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/LCA/EDC/RET/ret
Distribución:
_Archivo
_Adquisiciones